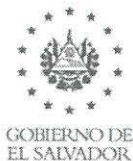


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

11722/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de enero del dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°11722/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado lo siguiente: a: "Tener acceso al resumen medico a nombre del paciente [REDACTED], con N° de Afiliación [REDACTED] y N° de DUI [REDACTED]. Expedientes ubicados en Hospital Médico Quirúrgico del ISSS, Hospital Policlínico Zacamil del ISSS y Hospital de Especialidades del ISSS". hace las siguientes VALORACIONES:

Que en fecha veintiocho de enero de los corrientes, la peticionaria manifestó por medio de aplicación de mensajería instantánea: *"haga caso omiso a esas copias que se los enviaremos de nuevo más creo eso no me sirven de nada gracias bendiciones"*, entendiéndose dicho escrito como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil RESUELVE:

Admitase el desistimiento remitido por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
B.G.

